

Coordinadora Nacional de Radio (CNR)

28 de noviembre de 2012

Doe Run VS. Perú: Expertos internacionales analizan demanda injusta que pretende cobrar al país US\$ 800 millones amparados en los TLC

Renco Group y Doe Run Perú (DRP) buscan obtener una millonaria indemnización; nada menos que US\$ 800 millones de dólares por el proceso de arbitraje que le iniciaron al Estado peruano en el marco del TLC Perú - Estados Unidos. Este caso se convirtió en el primero de un inversionista en contra de un Estado, amparado por este tratado. Doe Run Perú se ha caracterizado por ser una empresa que ha incumplido sistemáticamente sus compromisos ambientales, generando altos niveles de contaminación que han afectado el ambiente y la salud de la población de La Oroya.

Esta demanda marca un antecedente frente a las amenazas de futuras demandas de arbitraje internacional que tiene el Estado peruano, amparadas en los tratados internacionales suscritos por el Perú, quien según el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) lidera las cifras de conflictos entorno a las industrias extractivas y por lo tanto, contemplamos una real amenaza de seguir siendo demandados.

También hay que tener presente que América Latina es la región que tiene el mayor número de demandas de arbitraje, el año pasado del total de 137 casos pendientes, 43 estaban vinculados a temas de gas, minería y petróleo, es decir cerca del 60% de estas están relacionadas con los sectores extractivos.

Por ello, el incremento de demandas contra Estados Latinoamericanos, da cuenta de cómo un sistema de protección orientado principalmente a garantizar estabilidad a los inversionistas, ha subestimado y hoy está afectando la capacidad soberana de los Estados de aplicar medidas necesarias para una mejor regulación de los recursos naturales y las industrias extractivas.

Con el crecimiento de las industrias extractivas en el mundo, América Latina juega un papel central, como importante proveedor de materias primas para el mundo. En ese sentido, urge empezar a discutir un nuevo marco para la regulación de las inversiones, para reequilibrar los derechos otorgados a los inversionistas y la necesidad de los Estados de atender las demandas nacionales.

¿Cómo promover un nuevo marco de regulación de las inversiones?

Hay que implementar reformas que permitan desarrollar mecanismos que equilibren la protección de las inversiones, relacionadas efectivamente con el desarrollo, la garantía de derechos y adecuados estándares ambientales. Evaluar una estrategia de renegociación de aquellos acuerdos y compromisos en materia de protección de inversiones vigentes que requieran ser precisados (TLC, TBI). Adelantar una estrategia estatal que busque prevenir la aparición de nuevas demandas frente a medidas soberanas que tome el Estado.

